Sesión Ordinaria Nº 005-2017

La Junta Vial Cantonal de la Municipalidad de Esparza, miércoles 03 de mayo de 2017 en la sala de reuniones de la Alcaldía Municipal al ser las once horas inicia la sesión. **Presentes:** Bach. Asdrúbal Calvo Chaves-Alcalde Municipal, Ing. Juan Carlos Salas Porras-Ingeniero Junta Vial Cantonal, Sr. Hugo Ugalde Cubero-Representante del Concejo Municipal, Sra. Ilianete Picado Sánchez-Representante Concejos de Distrito**,** Sra. María Victoria Atencio Castrillo-Representante de las Asociaciones. **Funcionarios:** Sra. Gerardina Ly Jiménez Asistente Técnico a.i Gestión Vial.----------

ORDEN DEL DIA

Artículo I. Lectura del Orden del día.
Artículo II. Lectura y aprobación de acta anterior
Artículo IV. Lectura de correspondencia
Artículo V. Asuntos de Trámite Urgente: 1. Propuesta de modificación mayo 2017. 2. Asunto encauzamiento de aguas en San Juan Chiquito. 3. Informe de Obras realizadas por la Unidad Técnica de Gestión Vial, mes de abril 2017. 4. Seguimiento de acuerdos.
Artículo VI. Mociones
Artículo VII. Asuntos Varios.

ARTÍCULO I

1. El señor Alcalde somete a votación el orden del día quedando. **APROBADO POR UNANIMIDAD.----------**

ARTÍCULO II

Lectura y Aprobación de Actas Anteriores

1. Se procede a dar Lectura a Acta de Sesión ordinaria Nº 004-2017 celebrada el martes 4 abril de dos mil diecisiete.----------
La Junta Vial Cantonal de la Municipalidad de Esparza, acuerda aprobar el Acta de Sesión ordinaria Nº004-2017. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD.----------**
2. Se procede a dar Lectura a Acta de Sesión Extraordinaria Nº 007-2017 celebrada el martes 25 de abril de dos mil diecisiete.----------
La Junta Vial Cantonal de la Municipalidad de Esparza, acuerda aprobar el Acta de Sesión Extraordinaria Nº007-2017. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD.----------**

ARTÍCULO III

Lectura de Correspondencia

1. Se conoce oficio AME-310-2017 de fecha 17 de abril 2017, dirigida a la Junta Vial Cantonal, por Alcalde Municipal ; texto que se transcribe a continuación:
"…Remito nota suscrita por el señor Alberht Soto Otárola, Apoderado Generalísimo Casona Verde S.A., cédula jurídica 3-101-252-868, dueña de la finca número 6-548-000, ubicada en Marañonal, manifestando su anuencia a donar una franja de la finca mencionada de 71 metros de largo por 8 metros de ancho, para la confección de una calle pública donde la misma será

hecha en su totalidad por su empresa, al igual que todos los costos de construcción de la calle, entregando a la Municipalidad la calle debidamente terminada…"**HASTA AQUÍ LA TRANSCRIPCIÓN.**----------
Ing. Juan Carlos Salas, lo que ellos pretenden es darle salida a esa calle.----------
Bach. Asdrúbal Calvo, parte de nuestro interés como Municipalidad es la interconexión por el asunto de una emergencia, ese sector de la Riviera al fondo tiene ese problema que solamente hay una calle y no tiene salida, más bien propiciar alguna otra calle futura que interconecte ese sector a salir a la calle que va a Marañonal sería lo ideal, lo trasladamos a la Gestión Vial para que emita un criterio para poder pasarlo al Concejo para ver si es factible o no la solicitud del señor.---------
SE ACUERDA: Trasladar el oficio AME-310-2017 a Gestión Vial para que emita un criterio técnico. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD.-----**
2. Se conoce oficio SM-321-2017 de fecha 31 de marzo 2017, dirigida a la Junta Vial Cantonal, por Secretaria del Concejo Municipal, texto que se transcribe a continuación:----------
"…Para conocimiento suyo y fines consiguientes, pláceme transcribir el acuerdo tomado por el Concejo Municipal de Esparza, en Acta N° 47-2017 de Sesión Ordinaria efectuada el lunes veinte de marzo del dos mil diecisiete, Artículo N° III, inciso 10, que dice:----------
10- Se conoce nota de fecha 06 de marzo 2017, dirigida al Concejo Municipal de Esparza, por un grupo de vecinos de la urbanización Las Brisas, encabeza la lista de firmas la señora Xenia Sánchez Lobo, cédula N° 1-589-028; texto que se transcribe a continuación:----------
Estimado señores miembros de tan prestigiosa entidad, por este medio les hacemos tan importante petición.----------
Que la urbanización Las Brisas ubicada frente al restaurante Oasis que cuenta con una cantidad de población con 26 niños aproximadamente y que por esta razón y velando por la integridad física de los mismos solicitamos colocar por lo menos tres muertos, debido a que los conductores salen de forma temeraria.----------
Dicha petición es de suma importancia para todos.----------
SE ACUERDA: Trasladar la solicitud del grupo de vecinos de la urbanización Las Brisas a la Junta Vial Cantonal de Esparza para lo que corresponda. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD…" HASTA AQUÍ LA TRANSCRIPCIÓN.**----------
SE ACUERDA: Trasladar la nota de los vecinos las Brisas a Gestión Vial para lo que corresponda. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD.----------**
3. Se conoce oficio SM-329-2017 de fecha 03 marzo 2017, dirigida a la Junta Vial Cantonal, por la secretaria del Concejo Municipal, la cual se transcribe a continuación:----------
"…Para conocimiento suyo y fines consiguientes, pláceme transcribir el acuerdo tomado por el Concejo Municipal de Esparza, en Acta N° 31-2017 de Sesión Extraordinaria efectuada el miércoles veintidós de marzo del dos mil diecisiete, Artículo N° I, inciso 2, que dice:----------
2. Audiencia al grupo de vecinos de las calles 27A y 29, Calle Los Castillo, Marañonal para exponer la problemática que enfrentan en forma recurrente debido a las inundaciones sufridas cada invierno y analizar la posibilidad de buscar una solución en forma conjunta.----------

SE ACUERDA: Trasladar la solicitud de los vecinos de las calles 27A y 29, Calle Los Castillo de Marañonal, a la Comisión de Obras Públicas y a la Junta Vial Cantonal para que se analice de una informa integral la problemática. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNINIMIDAD…" HASTA AQUÍ LA TRANSCRIPCIÓN.**----------

Bach. Asdrúbal Calvo, deberíamos hacer una reunión conjunta con la Comisión de Obras para ver este tema, ya Juan Carlos había externado un criterio de estas calles, entonces más bien sería convocar a una sesión extraordinaria.----------

SE ACUERDA: Invitar a los señores miembros de la Comisión de Obras Públicas del Concejo Municipal a Sesión Extraordinaria de Junta Vial Cantonal a realizarse el día martes 16 de mayo del 2017 a las 11 a.m., para tratar el tema relacionado con las Calles 27A y 29 Calle Castillo en Marañonal. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD.----------**

4. Se conoce copia de oficio SM-356-2017 de fecha 19 de abril 2017, dirigida a la Junta Vial por la secretaria del Concejo Municipal, texto que se transcribe a continuación:----------

"…Para conocimiento suyo y fines consiguientes, pláceme transcribir el acuerdo tomado por el Concejo Municipal de Esparza, en Acta N° 33-2017 de Sesión Extraordinaria efectuada el miércoles cinco de abril del dos mil diecisiete, Artículo N° I, inciso 2, que dice:----------

3- Audiencia al Lic. Edmundo Abellán, Jefe del Departamento de Gestión de Fortalecimiento Municipal del IFAM, para impartir la charla dirigida al Concejo Municipal y la Junta Vial Cantonal sobre los nuevos productos financieros para la atención de la Red Vial Cantonal.----------

SE ACUERDA: Realizar sesión extraordinaria el miércoles 03 de mayo de 2017, a las 6:30 p.m. en la Sala de Sesiones de la Municipalidad, con el fin de atender en audiencia al Lic. Edmundo Abellán, Jefe del Departamento de Gestión de Fortalecimiento Municipal del IFAM, para impartir la charla dirigida al Concejo Municipal y la Junta Vial Cantonal sobre los nuevos productos financieros para la atención de la Red Vial Cantonal. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD…" HASTA AQUÍ LA TRANSCRIPCIÓN.----------**

Se da por conocido.----------

5. Se conoce oficio GV-147-2017 de fecha 27 abril 2017, dirigida a la Junta Vial Cantonal por Ing. Juan Carlos Salas Porras, texto que se transcribe a continuación:---

"…En relación a oficio JVC-031-17 en el cual se me traslada nota del Concejo de Distrito de Caldera en donde transcriben nota de la Asociación de Desarrollo Integral de Salinas la cual solicita lo siguiente:----------

1. El proyecto de codificar dos calles de servidumbre público que se encuentran en Salinas dos, una de las trochas con salida total de dos parcelas y parcial de cuatro, adjuntan copia del mosaico del asentamiento.
2. Cita código #6-02-092 calle Guardianes de la Piedra, calle 14 metros ancho entre cerca y cerca, para intervenir cada lado con 260 metros de cuneta desde calle a Tivives hasta Escuela Guardines de la Piedra, la idea es reparar esta calle con las cunetas incluidas, para construir un bulevar para mejorar el ornato de esta comunidad, que los niños y

vecinos cuenten con espacios para recreación y esparcimiento, también efectuar obras culturales y otras.----------

De acuerdo a lo anterior me permito informarles que:----------

1. El plano aportado no coincide con las vías públicas ubicadas en el sector en los caminos públicos presentes actualmente, ya que este despacho tiene solamente registrados el camino principal de Salinas II, para incluir cualquier nuevo camino se debe aportar certificación por parte del INDER del mosaico del parcelamiento con sus debidos caminos declarados.----------
2. Con respecto al costo de la cunetas solicitadas en el punto N°2, le informo que el costo de las mismas es de aproximadamente 10 millones de colones…"**HASTA AQUÍ LA TRANSCRIPCIÓN.**----------

Bach. Asdrúbal Calvo, hay dos formas porque nosotros podemos pedirle al INDER esos planos certificados porque para nosotros también es conveniente ampliar la codificación de los caminos porque eso nos permite más recursos.----------

Ing. Juan Carlos Salas, lo que el INDER tenga en sus mosaicos de parcelamiento como camino público es camino público.----------

Bach. Asdrúbal Calvo, deberíamos solicitar al INDER nos envíen planos certificados de los mosaicos de los asentamientos que han desarrollado en el Cantón de Esparza para de una vez no solo atender ese caso sino también otros casos, ya que tenemos que tenemos que cotejar esa información para poder seguir inventariando y nos sirve por el tema de recursos, además en esos planos de mosaicos se pueden hallar otras cosas.----------

SE ACUERDA: Hacer la solicitud de los mosaicos de todos los asentamientos que el IDA (INDER actualmente) ha hecho en el cantón de Esparza. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD.----------**

6. Se conoce oficio GV-148-2017 de fecha 27 de abril 2017, dirigida a la Junta Vial Cantonal por Ing. Juan Carlos Salas Porras, texto que se transcribe a continuación:---

"…En relación a oficio JVC-032-17 en el cual se me traslada nota de los vecinos de Barrio La Pesa quienes manifiestan apoyar la gestión de encauzamiento de aguas pluviales a través de sus propiedades con desfogue a la actual captación, me permito informarles que lo que se requiere en este caso es la autorización del dueño de la propiedad por donde se van a realizar los encauzamientos para así poder realizar el trabajo, comprometiéndose el mismo a no realizar edificación alguna sobre el paso de la alcantarilla…"**HASTA AQUÍ LA TRANSCRIPCIÓN.----------**

Ing. Juan Carlos Salas, ellos mandaron una nota general diciendo que apoyan las gestiones de la Municipalidad, pero más bien debería ser el dueño de la propiedad el que envíe una nota diciendo estar de acuerdo con los trabajos.----------

SE ACUERDA: Remitir el oficio GV-148-2017 a los vecinos del Barrio La Pesa. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD.----------**

7. Se conoce oficio GV-150-2017 de fecha 27 de abril 2017 dirigida a la Junta Vial Cantonal por Ing. Juan Carlos Salas Porras, texto que se transcribe a continuación:---

"…En relación a oficio JVC-036-17 en el cual se solicita a esta gestión revisar el código de calle ubicada en barrio La Cortina, me permito informarles que dicha calle no se encuentra

dentro del inventario de la red vial cantonal por lo que no cuenta con código…" **HASTA AQUÍ LA TRANSCRIPCIÓN.**----------
Bach. Asdrúbal Calvo, en ese tema hay una parte que es pública y otra que es servidumbre, lo que es público debería codificarse, deberíamos ir haciendo las gestiones para actualizar el inventario para tener identificados todos esos sectores.---
Ing. Juan Carlos Salas, de hecho ya vino una vecina a hablar porque quieren hacer público hasta el final, yo le expliqué que por la infraestructura que tiene esa calle fue por lo que se segregó, y todavía hay propiedades grandes al final.----------
Bach. Asdrúbal Calvo, eso sería de hablarlo con el Sr. Mayorga porque si el tiene interés luego de segregar que haga una inversión previa.----------
SE ACUERDA: Solicitar a la Promotora Social de Gestión Vial nos ayude a coordinar una reunión con los vecinos del Barrio La Cortina. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD.----------**
8. Se conoce copia de oficio GV-149-2017 de fecha 27 de abril 2017, dirigida al Lic. Edson Herrera Morera Administrador Tributario, por Ing. Juan Carlos Salas Porras, texto que se transcribe a continuación:----------
"…Por este medio solicito suministrar a este despacho la información correspondiente (nombre, dirección, correo electrónico, número de teléfono) al dueño de la propiedad ubicada costado este del plano que se adjunta, ya que se necesita contactarlo para el desarrollo de obras de la gestión…" **HASTA AQUÍ LA TRANSCRIPCIÓN.**----------
Ing. Juan Carlos Salas, es un asunto de una señora que se quejaba por el encauzamiento de las aguas, ya que tiene problemas porque se le inundaba su propiedad, entonces se está localizando al dueño de la propiedad, ya nos suministraron la información.----------
SE ACUERDA: Responder a la señora María José Gonzáles Álvarez que se le está dando el trámite correspondiente a su solicitud. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD.----------**
9. Se conoce oficio GV-156-2017 de fecha 02 de mayo 2017, dirigida a la Junta Vial Cantonal por Ing. Juan Carlos Salas Porras, texto que se transcribe a continuación:---
"…En relación a oficio 009-17 en el cual se traslada nota del Sr. Hipólito Sánchez Quirós quién solicita el reconocimiento de la calle ubicada contiguo a la plaza de deportes de San Rafael de Esparza, me permito informarle que la calle en mención no se encuentra dentro del inventario de la red vial cantonal como calle pública y existen documentos que indican que es servidumbre…"**HASTA AQUÍ LA TRANSCRIPCIÓN.**----------
Ing. Juan Carlos Salas, ese es igual que el caso de la cortina, una parte es pública.
SE ACUERDA: Responder al señor Hipólito Sánchez que de acuerdo a la información de los planos los primero sesenta metros corresponden a calle pública y de ahí en adelante es servidumbre y que está en proceso de inventariarse. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD.----------**
10. Se conoce nota de fecha 07 de abril 2017, dirigida a la Junta Vial Cantonal por la Asociación de Desarrollo Integral de Juanilama, texto que se transcribe a continuación:----------

"Reciban un caluroso saludo de parte de la Directiva de la Asociación de Desarrollo Integral de Juanilama, esperando que sus proyectos estén llenos de bendiciones.----------
Sirva la presente para darles por informado que en Asamblea General N.44 realizada el 19 de febrero de este año, uno de los puntos aprobados en actas fue la autorización para que remover ataúd entre las cabinas de C:V:G Alunasa y la entrada a Loma Alta, sector que pertenece a la finca de la Asociación, conscientes del peligro que representa esta entrada con la llegada del invierno para las personas que transitan por ahí, ya que todos los años se presentan derrumbes. Además que muy cerca de ahí se planea construir la escuela de la comunidad en un futuro…**"**
HASTA AQUÍ LA TRANSCRIPCIÓN.----------
SE ACUERDA: Responder a la Asociación de Desarrollo Integral de Juanilama que esta gestión ya había sido presentada por el Concejo de Distrito de San Juan y que está en proceso de coordinación para poder quitar el cerro. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD.----------**
11. Se conoce oficio SM-393-2017 de fecha 03 de abril 2017, dirigida a la Junta Vial Cantonal por Secretaria del Concejo Municipal, texto que se transcribe a continuación:----------
"…Para conocimiento suyo y fines consiguientes, pláceme transcribir el acuerdo tomado por el Concejo Municipal de Esparza, en Acta N° 52-2017 de Sesión Ordinaria efectuada el lunes veinticuatro de abril del dos mil diecisiete, Artículo N° I1, inciso 18, que dice:----------
18- Se conoce oficio P-0226-2017 de fecha 19 de abril de 2017, dirigido al Alcalde y al Concejo Municipal de Esparza, por la Sra. Sara Salazar Badilla, Presidenta de la Refinadora Costarricense de Petróleo; texto que se transcribe a continuación:----------
Programa Caminos para el Desarrollo - Remisión informe técnico post ejecución 2016 - Municipalidad de Acosta. Para su conocimiento y análisis se les adjunta el informe técnico de la visita previa, sobre la solicitud de donación de 132.880 litros brutos de emulsión asfáltica, para la ejecución del proyecto: Acceso a Tivives, el cual tendrá una longitud de 6040 metros, realizado por la Ing. Dyalá Granados Brealey, funcionaria del Departamento de Ingeniería de RECOPE, oficio GD-I-0117-2017, donde se indica que: "… efectuada la visita de fiscalización previa y realizada la estimación sobre la cantidad de Emulsión Asfáltica que se requiere para la construcción del tratamiento superficial triple capa, clasificación 2B, se concluye que la cantidad de litros solicitados por la Municipalidad de Esparza (132.880 litros) es una cantidad adecuada para la ejecución del proyecto y las dosificaciones aportadas por el profesional responsable de la obra, se encuentra de los rangos establecidos por el CR-2010, tabla 411-7. …De aprobarse,… la Municipalidad de Esparza… debe de incorporar al informe de conclusión de obras:----------
- Detalle del sistema de control de calidad implementado para garantizar las dosificaciones de riego de cada capa.----------
- Detalle del sistema de control de calidad implementado para garantizar la aplicación de las tres capas requeridas y proceso de inspección por parte del ingeniero responsable que garantice la dosificación de cada riego. Expediente fotográfico con fecha y cronología de las diferentes actividades durante el proceso de ejecución.----------

- Informar a Recope sobre la fecha de inicio y programación real de las obras, Recope se reserva el derecho de realizar una fiscalización intermedia para garantizar el cumplimiento de los aspectos técnicos presentados."----------
Por lo antes expuesto, se solicita a la Municipalidad de Esparza emitir el criterio, en un plazo de ocho días hábiles, una vez recibido este oficio, en relación con el informe técnico GD-I-0117-2017.----------
SE ACUERDA: Trasladar el oficio P-0226-2017 de RECOPE a la Junta Vial Cantonal y al Concejo de Distrito Sexto para lo que corresponda. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNINIMIDAD…" HASTA AQUÍ LA TRANSCRIPCIÓN.**----------
Se da por conocido el oficio.----------
12. Se conoce oficio SM-392-2017 de fecha 03 mayo 2017, dirigida a la Junta Vial Cantonal por Ing. Juan Carlos Salas Porras, texto que se transcribe a continuación:---
"…Para conocimiento suyo y fines consiguientes, pláceme transcribir el acuerdo tomado por el Concejo Municipal de Esparza, en Acta N° 52-2017 de Sesión Ordinaria efectuada el lunes veinticuatro de abril del dos mil diecisiete, Artículo N° I1, inciso 13, que dice:----------
13- Se conoce nota de fecha 21 de abril de 2017, dirigida al Concejo Municipal de Esparza, por el Sr. Carlos Araya Muñoz, cédula 2-0467-0317; texto que se transcribe a continuación:
Por este medio me dirijo a ustedes en representación de los vecinos de las calles 27A Y 29, de la Calle Los Castillo, Marañonal deseándoles éxitos en sus labores. En referencia a la presentación hecha ante ustedes el pasado 22 marzo, donde fue acordado el estudio integral de la problemática que se afronta con el manejo de las aguas pluviales en el sector en el que vivimos, para identificar una solución al problema, me permito con todo respecto consultarles el avance de dicho estudio.----------
No omito manifestarles que con la lluvia caída el pasado 19 de abril la alcantarilla colapsó y la calle se inundó, situación que se agravará cuando inicie el invierno en su totalidad. ----------
De nuevo agradecemos profundamente la disposición de tan estimable consejo para buscar una solución a tan grande problemática que estamos viviendo.----------
Para notificaciones, las pueden realizar a los correos electrónicos carlosaraya71@hotmail.com y wcampos1951@gmail.com, o los teléfonos 8333-2909 y 8896-0847.----------
SE ACUERDA: Trasladar la nota del señor Carlos Araya a la Administración para que revise en Junta Vial. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNINIMIDAD…" HASTA AQUÍ LA TRANSCRIPCIÓN.**----------
Se da por conocido el oficio.----------
13. Se conoce nota de fecha 3 de mayo 2017, dirigida a la Junta Vial Cantonal por Sra. Candy Chavarría Cordero, texto que se transcribe a continuación:----------
"…Reciban un cordial saludo y felicitaciones por el excelente trabajo que han realizado en este año de labores.----------
Me dirijo a ustedes para poner a su disposición un lote que es de mi propiedad el cual está ubicado 500 metros este de la entrada al Tejar contiguo al señor Manuel Ureña, como depósito de tierra, desechos asfálticos, de construcción o cualquier otro material, ya que necesito rellenar para poder construir mi casa.----------
Agradeceré su colaboración y quedo a la espera de su respuesta…"**HASTA AQUÍ LA TRANSCRIPCIÓN.**----------

SE ACUERDA: Acoger la solicitud de la señora Candy Chavarría en el sentido que cada vez que la Municipalidad haga un movimiento se utilice ese terreno como depósito de tierra. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD. ----------**

CAPITULO IV
Asuntos de Trámite urgente
1. Propuesta de modificación mayo 2017
Propuesta de modificación mayo de 2017:

Propuesta 1:
Disminuir:
Actividad 01: Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal (Ley 8114)
6.03.99 Otras prestaciones a terceras personas……..... **¢ 4.300.000,00**
(cuatro millones trescientos mil colones 00/100). Se deja un saldo de ¢3.300.000,00 (tres millones trescientos mil colones 00/100).
Para un total de…….. ¢ 4.300.000,00
(cuatro millones trescientos mil colones sin céntimos).
Aumentar:
Actividad 01: Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal (Ley 8114)
6.03.01 Prestaciones legales……..……..... **¢ 4.300.000,00**
(cuatro millones trescientos mil colones 00/100). Prestaciones legales de Evelio Montoya, quien se pensiona en Julio, lo anterior a solicitud de la Unidad de Recursos Humanos
Para un total de…….. ¢ 4.300.000,00
(cuatro millones trescientos mil colones sin céntimos).
Propuesta 2:
Disminuir:
Actividad 02: Mantenimiento de caminos vecinales del Cantón (Ley 8114)
2.03.01 Materiales y productos metálicos…… **¢ 1.000.000,00**
(un millón de colones 00/100).
2.03.02 Productos Mineros y Asfalticos ……...**¢ 1.500.000,00**
(un millón quinientos mil colones 00/100)
2.01.01 Combustibles y lubricantes ……..**¢ 3.150.000,00**
(tres millones ciento cincuenta mil colones 00/100)
Para un total de……. ……..¢ 5.650.000,00
(cinco millones seiscientos cincuenta mil colones sin céntimos).
Aumentar:
Actividad 02: Mantenimiento de caminos vecinales del Cantón (Ley 8114)
0.02.01 Tiempo extraordinario …….....**¢ 1.000.000,00**
(un millón de colones 00/100).
Para reforzar este ítem con miras al periodo de invierno, donde en ocasiones se deben atender situaciones emergentes.
0.01.05 suplencias ……....**¢ 1.500.000,00**
(un millón quinientos mil colones 00/100).

Se requiere la suplencia de operarios y operadores de equipo especial que deben salir a vacaciones.
1.06.01.02 Póliza de flotilla de vehículos ……**¢ 3.150.000,00** (tres millones ciento cincuenta mil colones 00/100). Póliza necesaria para la maquinaria municipal, solicitud de parte de la Gestión Administrativa.
Para un total de……..... ¢ 5.650.000,00 (cinco millones seiscientos cincuenta mil colones sin céntimos).
SE ACUERDA: Solicitar al Concejo Municipal que realice las gestiones respectivas, en la que se apruebe la propuesta de modificación presupuestaria mayo 2017, indicada líneas arriba. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD.----------**

2. Asunto encauzamiento de aguas en San Juan Chiquito

Ing. Juan Carlos Salas, si nosotros tiramos las aguas para el Salón comunal, la señora a la que se le inunda siempre va a tener el mismo problema este año y hasta que se resuelva, entonces lo que yo les digo a ellos es que es mejor resolver un problema con calle pública, pero con los 10 millones del Concejo de Distrito no alcanza, entonces deberíamos presentar un presupuesto formal.----------
Bach. Asdrúbal Calvo, lo que yo decía es que San Juan en el Concejo de Distrito está pidiendo que metan encauzamientos y más en el presupuesto ordinario del otro año incluir algo para quitar ese problema reforzando los casi 18 millones del Concejo de Distrito, que Juan Carlos nos haga el presupuesto para ver si podemos financiar con recursos de Junta Vial, pero para atenderlo el otro año, en este momento es imposible.----------
Ing. Juan Carlos Salas, lo otro es el tema de convocar al señor Johnny Pérez a una reunión, porque él ha estado haciendo movimientos de tierra y ha quebrado cunetas y si pretende segregar el lote que tiene ahí debería invertir en las mejoras de la vía y sobre todo reparar las cunetas.----------
Bach. Asdrúbal Calvo, necesito que se envíe una nota a Viceministerio de aguas del MINAET para que se haga una inspección en el relleno que hicieron al fondo de esa propiedad que era un cauce de dominio público, ahí hay un puente enterrado el tema es que siempre se va a dar ese problema porque el agua va a salir por cualquier lado porque ni siquiera alcantarillaron.----------
SE ACUERDA:
1. Enviar oficio al Viceministerio de Aguas y Mares del MINAET solicitando una inspección en el relleno que se hizo al fondo 50 sur y 400 este del salón comunal de San Juan Chiquito de Esparza. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD.----------**
2. Convocar al señor Johnny Pérez a la sesión extraordinaria a celebrarse el día martes 23 de mayo 2017 a las 9 a.m., en la sala de reuniones de la Alcaldía Municipal. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD.---------**

3. Informe de Obras realizadas por el Ing. Juan Carlos Salas Porras, mes de abril 2017

1. Se conoce informe de obras realizadas por el Ing. Juan Carlos Salas Porras,

mes de abril 2017; el cual se transcribe a continuación:----------

PROYECTOS Y TRABAJOS DE CUADRILLAS			
CANTIDAD	**UNIDAD**	**DESCRIPCIÓN**	**UBICACIÓN**
45	TON	BACHEO	CALLE CASTILLO, MARAÑONAL
48	M3	CONSTRUCCIÓN DE CUNETAS REVESTIDAS	SABANA BONITA
300	ML	CORDÓN Y CAÑO	CALLE DE SALIDA A LA GRANJA
989	M2	CONTRUCCIÓN DE CUNETA REVESTIDA	SAN JUAN GRANDE POR LA ESCUELA
700	M2	CONTRUCCIÓN DE CUNETA REVESTIDA	BARÓN
550	ML	CORDÓN Y CAÑO	SAN JUAN CHIQUITO
9	HORAS	EXCAVADORA, CONFORMANDO CUESTA	PARCELAS DE SAN JUAN CHIQUITO
1	GLOBAL	LIMPIEZA DE CAJAS DE REGISTRO Y CAÑOS	LOS CEDROS, MOJÓN, CENTRO DE ESPARZA, LAS BRISAS, LA CARPINTERA, EL TEJAR.

MAQUINARIA MUNICIPAL	
EQUIPO	**TRABAJOS REALIZADOS**
MOTONIVELADORA	• TRABAJOS DE COLOCACIÓN DE MATERIAL EN MOLEJONES • TRABAJOS DE CONFORMACIÓN EN VILLA NUEVA Y CAMBALACHE
BACKHOE	• TRABAJOS EN CONFORMACIÓN DE CUNETAS • 2 PASOS DE ALCANTARILLA Y COLOCACIÓN DE MATERIAL EN SABANA BONITA.
VAGONETAS	• HAN TRABAJADO EN BOTAR BASURA DE LIMPIEZA DE CAJAS DE REGISTRO Y DESECHOS NO TRADICIONALES. • ACARREO DE MATERIAL A SABANA BONITA, MOLEJONES, ESTADOS UNIDOS. • ACARREO DE MEZCLA ASFÁLTICA

SE ACUERDA: Aprobar el informe de obras realizadas en el mes de abril, presentado por Gestión Vial. **ACUERDO DEFINIITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD**.----------

4. Seguimiento de Acuerdos

Queda pendiente para verlo en la próxima sesión ordinaria.

SE ACUERDA: Solicitar a la Promotora Social agregar columnas al cuadro de seguimiento de acuerdos además del número de oficio la fecha del oficio, también una columna donde indique lo pendiente y lo realizado, para la próxima sesión ordinaria. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD.----------**

CAPITULO V
Mociones

No se presentaron mociones.----------

CAPITULO VI
Asuntos Varios

1. Sra. Ilianeth Picado, solicita al ingeniero si se pudiera hacer la inspección en el tema de las cunetas en San Juan Grande, por un problema que hubo con un vecino.- Bach. Asdrúbal Calvo, que se les notifique que la capacidad de agua no está dando para la alcantarilla que tienen, que deben removerla y que cambien el grosor de la alcantarilla o si no les quitamos la entrada, lo otro sería hacerles nosotros la entrada.- Sra. Ilianeth Picado, ellos no lo permiten, de hecho hubo un problema muy grande.--- Bach. Asdrúbal Calvo, el problema es que el proyecto termina y lo que se podía haber subsanado con los recursos del proyecto no se pudo.----------

2. Sr. Hugo Ugalde, pregunta que status tiene la calle que nunca fue servidumbre y nunca fue pública sino que se segregó por medio de información posesoria.----------

Bach. Asdrúbal Calvo, la información posesoria cuando se hace, se hace con frente a calle pública, no se puede hacer una información posesoria de un terreno que no tenga frente a calle pública, entonces lo que hay que ir a buscar es el expediente de cada uno de esos planos al juzgado agrario para ver si el juzgado agrario hace la consulta respectiva a la municipalidad en su momento, donde los planos presentados por el que estableció la información posesoria decía que los planos que era frente a calle pública y si la municipalidad no se manifestó en favor ni en contra prácticamente el juez le dio el derecho a la persona y queda como está establecido en el plano, lo que hay hacer es regularizarla y es el problema que tenemos, que la gente ha hecho mediante todos estos mecanismos y aquí no se ha regularizado ninguna situación y no va a venir la municipalidad a estas alturas a hacer lo que no hizo en su momento, porque a mi todas las informaciones sucesorias me llegan y yo se lo remito en materia de calle a Juan Carlos o en materia de otra cosa a la parte legal por si hay oposición y es cuando la municipalidad tienen la oportunidad de oponerse a la información posesoria, porque sino existe calle pública no la pueden escriturar.----------

Al ser las doce horas con dos minutos el Bach. Asdrúbal Calvo Chaves da por finalizada la reunión. ----------

Bach. Asdrúbal Calvo Chaves	**Ilianeth Picado Sánchez**
Presidente	**Secretaria**